

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR DR RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA MTRA. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. GILBERTO BREÑA CANTÚ, SECRETARIO DE SALUD EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS Y EL MTRO. JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de febrero de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "**LOS PROGRAMAS**", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- II. Con fecha 02 de mayo de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificadorio al Convenio Especifico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de **modificar** las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- III. Que en la Cláusula **DÉCIMA TERCERA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Especifico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Especifico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "**CONVENIO**"

Handwritten signature and initials, possibly representing the Secretary of Health or the State Representative, with a small number '1' next to it.

PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a **"LA ENTIDAD"** en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

DECLARACIONES

I. **"LA SECRETARÍA"** declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

II. **"LA ENTIDAD"** declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el **"CONVENIO PRINCIPAL"**.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente **Convenio Modificatorio**, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 5 y el Apéndice del **"CONVENIO PRINCIPAL"**, para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...

...

...

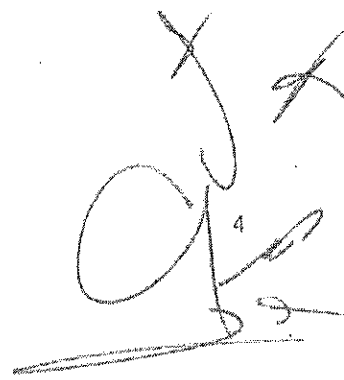
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P018	1,475,736.80	0.00	1,475,736.80
3	Alimentación y Actividad Física	U008	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
Subtotal			3,975,736.80	0.00	3,975,736.80
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL					
1	Salud Mental		0.00	0.00	0.00
Subtotal			0.00	0.00	0.00
815 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES					
1	Seguridad Vial	P018	539,000.00	0.00	539,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	400,000.00	0.00	400,000.00
Subtotal			939,000.00	0.00	939,000.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA					
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,267,199.00	0.00	1,267,199.00

2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	1,041,168.40	67,290.00	1,108,458.40
Subtotal			2,308,367.40	67,290.00	2,375,657.40
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	261,280.00	1,027,858.00	1,289,138.00
Subtotal			261,280.00	1,027,858.00	1,289,138.00
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	10,174,302.68	6,026,358.80	16,200,661.48
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	12,641,008.06	1,643,696.00	14,284,702.06
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	2,110,724.04	0.00	2,110,724.04
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	4,080,158.00	0.00	4,080,158.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	9,022,842.00	9,315.96	9,032,157.96
6	Igualdad de Género en Salud	P020	699,631.00	0.00	699,631.00
Subtotal			38,727,663.78	7,679,376.76	46,407,034.54
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	P018, U009	88,152.00	60,246.00	148,398.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis		0.00	0.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	725,356.00	2,317,131.00	3,042,487.00
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	219,440.00	0.00	219,440.00
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	U009	55,110.00	0.00	55,110.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	U009	131,980.00	0.00	131,980.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	2,211,605.34	0.00	2,211,605.34
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	4,559,525.00	0.00	4,559,525.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	393,252.88	0.00	393,252.88
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	117,536.00	0.00	117,536.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	21,752.62	21,752.62
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	111,007.76	0.00	111,007.76
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	130,445.46	0.00	130,445.46
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	U009	19,520.00	0.00	19,520.00
Subtotal			6,762,930.44	2,399,129.62	11,162,060.06
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
1	Vacunación Universal	E036	2,920,760.00	26,191,271.20	29,112,031.20
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	701,020.00	0.00	701,020.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	775,087.00	0.00	775,087.00
Subtotal			4,396,867.00	26,191,271.20	30,588,138.20
Total de recursos federales a administrar a "LA ENTIDAD"			59,371,845.42	37,364,919.58	96,736,765.00

...
..."
...
"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$96,736,765.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$59,371,845.42 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

...
...
...
Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$37,364,919.58 (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 58/100 M.N), serán entregados directamente a la Servicios de Salud de Zacatecas.

...
..."
...


ANEXO 1

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zogarra	Director General de Epidemiología
4	Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco	Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

...

Continúa en la página siguiente

Handwritten signature and initials, possibly including the number '5'.

SALUD

C. DIANA IRIS TEJADILLA OROZCO

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo primero y 34 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 5, fracción I, inciso C, 92, de su Reglamento, y en el artículo 29 Fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarlo:

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual (código de Dirección de Área: 12-013-1) MIL2019-000014-E-C-4, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, o antes en caso de ser la tenida por terminado.

Al aceptar la encomienda, Usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos de artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla a limpa de su capacidad, esfuerzo, talento, sabiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honestidad en el desempeño de su cargo.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

LIC. ANALI SANTOS AVILES

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-007/2019
Código 12-L00-1-MICO29P-0000058-E-L-V

DRA. KARLA BERDICHEVSKY FELDMAN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción II, 7, fracciones XV, XXIV y XXV y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como en los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**DIRECTORA GENERAL DEL
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO
Y SALUD REPRODUCTIVA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrito al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

*Recibí
nombramiento
original
Karla Berdichevsky
Feldman*



2019

16 Mayo 2019

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. LD-009/2019

Código I2-K00-1-MIC029P-0000041-E-L-C

DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 2, apartado C, fracción VIII, 7, fracciones XV y XXV y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción XII del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como los numerales 152, fracción III, inciso a) y 162 del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera", me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla

**DIRECTORA GENERAL
DEL CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

Dicha designación se formula con el carácter de servidora pública de libre designación, rango de Dirección General, adscrita al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiere el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 16 de julio de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

Handwritten signature of Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA



A large, stylized handwritten signature in the bottom right corner of the page.

ANEXO 2

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)												
		SPPS/INTERVENCIONES/IRAMO 12		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						SUBTOTAL		TOTAL		
		CASSCO	CAUSES	ANEXO IV- PROGRESPO	ANEXO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO			
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	2,147,407.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2,147,407.50	0.00	0.00	2,147,407.50	0.00	2,147,407.50
2	Enfermos y Comunidades Saludables	1,475,736.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,475,736.80
3	Alimentación y Actividad Física	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
TOTALES		3,975,736.80	0.00	2,147,407.50	0.00	0.00	0.00	0.00	2,147,407.50	0.00	0.00	2,147,407.50	0.00	6,123,144.30

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)												
		SPPS/INTERVENCIONES/IRAMO 12		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						SUBTOTAL		TOTAL		
		CASSCO	CAUSES	ANEXO IV- PROGRESPO	ANEXO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO			
1	Salud Mental	0.00	0.00	11,863,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,863,573.00	0.00	0.00	11,863,573.00	0.00	11,863,573.00
TOTALES		0.00	0.00	11,863,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,863,573.00	0.00	0.00	11,863,573.00	0.00	11,863,573.00

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)												
		SPPS/INTERVENCIONES/IRAMO 12		COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						SUBTOTAL		TOTAL		
		CASSCO	CAUSES	ANEXO IV- PROGRESPO	ANEXO IV- APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO			
1	Seguridad Vial	539,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	539,000.00
TOTALES		539,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	539,000.00

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSAS	SUBTOT.1	ANEXO IV. PRORESPP	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV. CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	TOTALES	939,000.00	0.00	939,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	939,000.00

316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12	CAUSAS	SUBTOT.1	ANEXO IV. PRORESPP	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV. CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,267,199.00	0.00	1,267,199.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,267,199.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	1,041,168.40	0.00	1,041,168.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,041,168.40
	TOTALES	2,308,367.40	0.00	2,308,367.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,308,367.40

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV. PRORESPP	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV. CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	261,280.00	0.00	261,280.00	3,609,241.12	0.00	0.00	3,609,241.12	12,303,338.01	1,883,520.00	14,186,856.01	18,057,377.13
	TOTALES	261,280.00	0.00	261,280.00	3,609,241.12	0.00	0.00	3,609,241.12	12,303,338.01	1,883,520.00	14,186,856.01	18,057,377.13

L.00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD										
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV. PRORESPP	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV. CONSEJ	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	10,174,302.68	10,174,302.68	14,902,230.00	0.00	0.00	14,902,230.00	0.00	0.00	0.00	25,076,532.68
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	9,553,795.06	9,553,795.06	15,122,801.30	0.00	0.00	15,122,801.30	0.00	0.00	0.00	24,676,596.36
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,085,648.00	1,025,076.04	2,110,724.04	3,211,216.00	0.00	0.00	3,211,216.00	0.00	0.00	0.00	5,321,940.04
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	4,080,158.00	4,080,158.00	11,587,560.97	971,089.00	0.00	12,568,649.97	0.00	0.00	0.00	16,638,207.97
5	Prevención y Atención de la	5,380.00	9,017,462.00	9,022,842.00	1,395,640.00	0.00	0.00	1,395,640.00	0.00	0.00	0.00	10,418,482.00

NOTA: Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para el servicio especializado de Tamiz Neonatal Metabólico, podrán ser ejercidos por la entidad federativa a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIO S	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTA RIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	3,087,211.00	0.00	3,087,211.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**.

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner of the page.

ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	
	Febrero	1,076,435.00
	Julio	399,301.80
	Subtotal de ministraciones	1,475,736.80
	P018 / CS010	1,475,736.80
	Subtotal de programas institucionales	1,475,736.80
3	Alimentación y Actividad Física	
	Febrero	1,500,000.00
	Julio	1,000,000.00
	Subtotal de ministraciones	2,500,000.00
	U008 / OB010	2,500,000.00
	Subtotal de programas institucionales	2,500,000.00
Total		3,975,736.80

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
Total		0.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial	
	Febrero	539,000.00
	Subtotal de ministraciones	539,000.00
	P018 / AC020	539,000.00
	Subtotal de programas institucionales	539,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	
	Febrero	400,000.00
	Subtotal de ministraciones	400,000.00
	P018 / AC040	400,000.00
	Subtotal de programas institucionales	400,000.00

Total	939,000.00
-------	------------

**316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO**

NO.		
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Febrero	760,319.00
	Junio	506,880.00
	Subtotal de ministraciones	1,267,199.00
	U009 / EE200	1,267,199.00
	Subtotal de programas institucionales	1,267,199.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	
	Febrero	615,998.40
	Junio	425,170.00
	Subtotal de ministraciones	1,041,168.40
	U009 / EE210	1,041,168.40
	Subtotal de programas institucionales	1,041,168.40
Total	2,308,367.40	

K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

NO.		
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	
	Febrero	46,500.00
	Junio	214,780.00
	Subtotal de ministraciones	261,280.00
	P016 / VH020	261,280.00
	Subtotal de programas institucionales	261,280.00
Total	261,280.00	

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

NO.		
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	
	Febrero	6,174,302.68
	Mayo	45,992.10
	Junio	3,954,007.90
	Subtotal de ministraciones	10,174,302.68
	P020 / CC010	10,174,302.68
	Subtotal de programas institucionales	10,174,302.68
2	Salud Materna y Perinatal	
	Febrero	4,138,748.98
	Mayo	2,766,250.14
	Junio	1,542,309.84
	Agosto	2,391,057.10
	Septiembre	1,802,640.00
	Subtotal de ministraciones	12,641,006.06
	P020 / AP010	9,553,795.06
	S201 / S2010	3,087,211.00
	Subtotal de programas institucionales	12,641,006.06
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Febrero	1,030,332.00
	Mayo	592,135.00
	Junio	488,257.04
	Subtotal de ministraciones	2,110,724.04
	P020 / SR010	2,110,724.04
	Subtotal de programas institucionales	2,110,724.04

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Febrero	2,450,368.00
	Mayo	835,591.00
	Junio	794,201.00
	Subtotal de ministraciones	4,080,158.00
	P020 / SR020	4,080,158.00
	Subtotal de programas institucionales	4,080,158.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Febrero	5,104,777.00
	Mayo	695,226.00
	Junio	3,222,839.00
	Subtotal de ministraciones	9,022,842.00
	P020 / MJ030	9,022,842.00
	Subtotal de programas institucionales	9,022,842.00
6	Igualdad de Género en Salud	
	Febrero	312,390.00
	Junio	386,241.00
	Subtotal de ministraciones	698,631.00
	P020 / MJ040	698,631.00
	Subtotal de programas institucionales	698,631.00
Total		38,727,663.78

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	
	Febrero	44,076.00
	Junio	44,076.00
	Subtotal de ministraciones	88,152.00
	U009 / EE070	88,152.00
	Subtotal de programas institucionales	88,152.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	
	Febrero	593,376.00
	Junio	131,980.00
	Subtotal de ministraciones	725,356.00
	U009 / EE020	725,356.00
	Subtotal de programas institucionales	725,356.00
5	Prevención y Control del Paludismo	
	Febrero	164,580.00
	Junio	54,860.00
	Subtotal de ministraciones	219,440.00
	U009 / EE020	219,440.00
	Subtotal de programas institucionales	219,440.00
6	Eliminación de la Oncocercosis	

	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	
	Febrero	55,110.00
	Subtotal de ministraciones	55,110.00
	U009 / EE020	55,110.00
	Subtotal de programas institucionales	55,110.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán	
	Febrero	65,990.00
	Junio	65,990.00
	Subtotal de ministraciones	131,980.00
	U009 / EE020	131,980.00
	Subtotal de programas institucionales	131,980.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	
	Febrero	789,168.00
	Junio	1,422,437.34
	Subtotal de ministraciones	2,211,605.34
	U008 / OB010	2,211,605.34
	Subtotal de programas institucionales	2,211,605.34
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	
	Febrero	1,990,740.00
	Junio	2,568,785.00
	Subtotal de ministraciones	4,559,525.00
	U008 / OB010	4,559,525.00
	Subtotal de programas institucionales	4,559,525.00
12	Atención del Envejecimiento	
	Febrero	104,460.00
	Junio	288,792.88
	Subtotal de ministraciones	393,252.88
	U008 / OB010	393,252.88
	Subtotal de programas institucionales	393,252.88
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	
	Febrero	44,076.00
	Junio	73,460.00
	Subtotal de ministraciones	117,536.00
	U009 / EE060	117,536.00
	Subtotal de programas institucionales	117,536.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
15	Eliminación de la Lepra	
	Febrero	0.00
	Subtotal de ministraciones	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Febrero	86,250.32

Junio	24,757.44
Subtotal de ministraciones	111,007.76
U009 / EE010	111,007.76
Subtotal de programas institucionales	111,007.76
17 Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	
Febrero	72,301.33
Junio	58,144.13
Subtotal de ministraciones	130,445.46
U009 / EE010	130,445.46
Subtotal de programas institucionales	130,445.46
18 Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	
Febrero	10,320.00
Junio	9,200.00
Subtotal de ministraciones	19,520.00
U009 / EE050	19,520.00
Subtotal de programas institucionales	19,520.00
Total	8,762,930.44

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	1,704,680.00
	Junio	1,216,080.00
	Subtotal de ministraciones	2,920,760.00
	E036 / VA010	2,920,760.00
	Subtotal de programas institucionales	2,920,760.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	420,612.00
	Junio	280,408.00
	Subtotal de ministraciones	701,020.00
	P018 / IA010	174,100.00
	P018 / IA030	526,920.00
	Subtotal de programas institucionales	701,020.00
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	602,536.00
	Junio	272,551.00
	Subtotal de ministraciones	775,087.00
	P018 / CC030	775,087.00
	Subtotal de programas institucionales	775,087.00
Total		4,396,867.00

Gran total	59,371,845.42
-------------------	----------------------

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12**, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.**

ANEXO 5

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD							
SIN DATOS							
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL							
SIN DATOS							
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES							
SIN DATOS							
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA							
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	67,290	67,290.00
TOTAL							67,290.00
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA							
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	98.00	2,493	244,314.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de	61.00	3,271	198,531.00

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba	290,073.00	2,181	133.00	
				Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: - Cartucho de prueba. - Un bulbo de plástico con regulador de corriente. - Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). - Una lanceta retractoril con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El costo y las cantidades son por prueba				
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivo y Juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados 10 Cartuchos RTC.	78,400.00	56	1,400.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario y la cantidad son por prueba	215,540.00	4,145	52.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	97,200.00	216	450.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Abacavir-lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	28,790.00	95	282.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir / Cobicistat. Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat. Envase con 30 tabletas.	714,175.00	245	2,915.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg. Envase con 60 Tabletas.	48,000.00	30	1,600.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tabletas.	22,440.00	12	1,870.00	
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir. Envase con 60 Tabletas.	342,958.00	187	1,834.00	

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	4,135.00	104	430,040.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	3,268.76	50	163,438.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxil. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxil de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 Tabletetas.	1,300.00	500	650,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	99.00	40	3,960.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Evirgravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta Cada tableta contiene: Evirgravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletetas	2,000.00	11	22,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina-tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletetas.	710.00	607	430,970.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Enfuvirtida. Solución Inyectable: Cada frasco ampolla con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 Jeringas. de 3 ml. 60 Jeringas. de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	20,330.00	11	223,630.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Etravirina. tableta cada tableta contiene: Etravirina 200 mg. envase con 60 tabletetas.	5,429.27	39	211,741.53
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lamivudina/zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletetas.	425.00	65	27,625.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletetas.	1,100.00	40	44,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta Cada Tableta contiene: Lopinavir 240 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletetas.	1,730.00	22	38,060.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido Cada Comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,395.27	56	190,136.12
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Capsula o Tableta Cada Capsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletetas	347.96	241	83,858.36
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir disoproxil fumarato o tenofovir. Tableta Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg	1,040.00	228	237,120.00

					6 Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Ervase con 30 Tabletas.					
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS.	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso		Zidovudina. Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg Ervase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)		995.00	1		995.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso		Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida, Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Ervase con 30 tabletas.		1,720.00	42		72,240.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso		Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sodico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictegravir. Emtricitabina 200 mg Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas.		1,720.00	2,543		4,373,960.00
					Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxil. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil. Ervase con 30 tabletas.		800.00	4,610		3,848,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso		Descripción complementaria: La descripción debe decir: Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disoproxil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg. de Tenofovir disoproxil					
TOTAL										13,331,194.01

Nota: La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que estas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

L.00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 pruebas. RTC.	457.93	13,160	6,026,358.80

				Descripción complementaria: Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR				
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endouterina, reesterilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Pieza	3,390.00	10	33,900.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: - Cartucho de prueba. - Un bulbo de plástico con regulador de corriente. - Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). - Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres.	150.00	294	44,100.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Estrategia Nacional Lactancia Materna	38.15	50	1,907.50	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico Trage Obstétrico, Código Mater y Equipo de Respuesta Inmediata Obstétrica	49.89	50	2,494.50	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Bolsas Señales de Alarma	27.97	2,500	69,925.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Instalación Telefónica 01800 MATERNA	7.43	2,500	18,575.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Lineamiento técnico de Prevención, Diagnóstico y Manejo del Parto Pretermiño	48.51	50	2,425.50	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Cartel Signos de Alarma en el Puerperio	3.61	800	2,888.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Tipos Signos de Alarma en el Puerperio	10.37	800	8,296.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	37.73	50	1,886.50	

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

				Descripción complementaria: Lineamiento técnico. Atención y seguimiento del embarazo y su relación con el virus de Zika				
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Kit Plan de Seguridad	16.16	2,500	40,400.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Dovelatina 1 telefónica 01800 MATERNA	416.56	2,500	1,041,400.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Caja Acido Fólico	4.06	2,500	10,150.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Pendón Línea Telefónica 01800 MATERNA	524.96	50	26,248.00	
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Sembrilla 01900 MATERNA	135.64	2,500	339,100.00	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Abacavir. Clave del cuadro básico 4272, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	578.00	2	1,156.00	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir emtarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Emase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: Artipa. Clave del cuadro básico 5840, personas mayores de 13 años o mayores de 40 Kg.	2,332.03	2	4,664.06	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: 3TC (Lamivudina). Clave del cuadro básico 4271, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	890.95	2	1,781.90	
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-ritonavir. Solución Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbur con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Kaletra. Clave del cuadro básico 5276, personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	1,714.00	1	1,714.00	
TOTAL							7,679,378.76	

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cloridrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	120.00	65	7,800.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiamina-Zolepam al 10% (Uso veterinario)	288.00	161	46,648.00
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	3.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina) 150 mg. vehículo c.b.p. 1 ml. Frasco de 100 ml (Uso veterinario). Frasco con 100 ml	400.00	16	6,400.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida. Regulador de Crecimiento al 1.3% en sacos de 18 kilogramos"	30,140.00	8	241,120.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida. Regulador de Crecimiento al 0.2% saco con 10 kilos"	2,521.00	67	168,907.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida Biorracional al 7.48% en cajas con 4,000 tabletas"	27,778.00	8	222,224.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Larvicida. Regulador de Crecimiento al 0.5%. Caja con 10 sobres de 100 gramos"	1,721.00	80	137,680.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida organofosforado al 41% microemulsión en bidón de 10 litros"	13,578.00	40	543,120.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida Organofosforado al 40% emulsión en agua en bidones de 20 litros"	14,400.00	60	864,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: "Adulticida carbamato al 70% en cuñetes de 4.5 kg con 32 sobres de 143 gramos"	17,510.00	8	140,080.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, caja con 672 tabletas	450.24	1	450.24
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Piazartricia 400 mg, caja con 672 tabletas	288.96	1	288.96
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos)	33.79	8	270.32

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

				Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg. caja con 100 tabletas				
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución Inyectable. Cada ampollita o frasco ampulla contiene: Sulfato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampollita o frasco ampulla con 2 ml.	4.34	468	2,031.12	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg. tableta	0.77	234	180.18	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Capreomicina 1 g. frasco con polvo para solución inyectable	90.83	39	3,542.37	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg. tabletas	7.19	39	280.02	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Bedaquilina 100 mg. tableta	47.57	10	475.70	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg. tabletas	0.67	208	139.36	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Praziquantel 400 mg. tableta	0.43	897	385.71	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg. cápsula	22.03	10	220.30	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg. tableta	0.62	208	128.96	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 250 mg. cápsula	6.01	520	3,125.20	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg. tableta	30.93	10	309.30	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Proflonamida 250 mg. tableta	1.78	1,560	2,776.80	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg. cápsula	20.50	39	799.50	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg. tableta	0.83	10	8.30	
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos)	6.08	208	1,264.64	

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg, capsula					
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg, tableta	0.42	10	4.20		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg, tabletas	6.47	10	64.70		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina Ácido clavulánico 875/125 mg, tableta	0.43	10	4.30		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	4.28	10	42.80		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + ácido clavulánico 125 mg, tabletas	75.17	10	751.70		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Delamanid 50 mg, tableta	2.98	10	29.80		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Delamanid 50 mg, tableta	64.12	10	641.20		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	64.60	10	646.00		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impenem y cilastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Cilastatina sódica equivalente a 500 mg de cilastatina. Envase con un frasco ampula	69.15	10	691.50		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampula contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampula.	49.36	10	493.60		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampula con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampula.	82.73	10	827.30		
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, Caja con 100 tabletas	33.79	26	878.54		
TOTAL								2,399,129.62	

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-A-ojo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus Influenzae Tipo B. Suspensión Inyectable. Cada frasco ampula con 0.5 ml contiene: Toxide diftérico no menos de 20 UI Toxide tetánico no menos de 40 UI Toxide pertussis 25 µg Hemaglutinina filamentososa 25 µg Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF1) 8 U Poliovirus tipo 3 inactivado (Saukett) 32 U Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 µg Polisacárido capsular de Haemophilus Influenzae tipo b 12 µg Conjugado a la proteína tetánica 22-36 µg Envase con 10 frascos ampula con 1 dosis de 0.5 ml cada uno. Descripción complementaria: Le clave, dosis y precio pueden variar	2,298.70	7,476	17,185,081.20
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antinfluenza. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene:Fracciones antigénicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el período pre-invernal e invernal de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por el envase con 1 frasco ampula con 5 ml cada uno (10 dosis)	537.50	16,064	8,634,400.00
1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna triple virat (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe/AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampula con tificizado para una dosis y diluyente.	123.93	3,000	371,790.00

Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampulita con liofilizado para una dosis y diluyente 8Vacuna de origen EUA)									
TOTAL									26,191,271.20
Gran total									
									49,668,255.59

NOTA: La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa.

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV - Apoyo Federal

L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA					
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Medroxiprogesterona y cipionato de estradiol. Suspensión Inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg Cipionato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa prellenada de 0.5 ml.	12,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Noretisterona y estradiol. Solución inyectable Cada ampolleta o jeringa contiene: Enantato de noretisterona 50 mg Valerato de estradiol 5 mg Envase con una ampolleta o jeringa con un ml.	12,000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Noretisterona. Solución inyectable oleosa. Cada ampolleta contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolleta de 1 ml.	18,500
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel, Comprimido o Tableta Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	2,400
TOTAL (PESOS)					971,089.00

000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES					
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
19	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reactiva. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o	205,000

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

				600 mg/dl. Con membrana hidrofóbica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. T.A.C.	
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Prueba en tira reactiva, cartucho o cubeta de reacción descartable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10, 20 pruebas.	12,140
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbumina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	20,126
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbumina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	22,160
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras reactivas para determinación cuantitativa de perfil de lípidos (para ser utilizadas en equipo portátil para la determinación cuantitativa de colesterol total, colesterol HDL, colesterol LDL, triglicéridos) presentación: frasco con 10, 15 o 25 tiras reactivas.	9,000
TOTAL (PESOS)					5,595,768.80

R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna b.c.g. Suspensión inyectable Cada dosis de 0.1 ml de la Suspensión reconstituida de bacilos Atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 100 000-3 300 000 UFC Envase con frasco ampula o ampollita con liofilizado para 10 dosis y ampollitas con diluyente de 1.0 ml. *Semilla Méliox. Descripción complementaria: El precio es por Envase con frasco ampula o ampollita con liofilizado para 10 dosis y ampollitas con diluyente	3,121
1	Vacunación Universal	1.1.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ?g. Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml. Descripción complementaria: Precio por envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	5,000
1	Vacunación Universal	1.1.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Vacuna recombinante contra la hepatitis b. Suspensión inyectable. Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ?g. Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: El precio es por envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	1,009

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

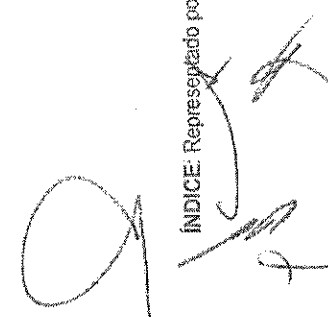
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Polisúidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con jeringa prellenada de 0.5 ml.</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con jeringa prellenada de 0.5 ml. (1 dosis)</p>	8,760
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log₁₀ a 4.5 log₁₀ DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 10⁴ DICC50 Virus Atenuados de la rubéola cepa Wislar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log₁₀ DICC50 o >= 1000 DICC50 o >= 103 DICC50 Envase con licofilizado para 10 dosis y diluyente.</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con licofilizado para 10 dosis y diluyente.</p>	1,211
1	Vacunación Universal	1.1.1.9	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Toxoides tetánico y diftérico(td). Suspensión inyectable Por formulación de proceso. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides diftérico no más de 5 LI. Toxoides tetánico no más de 25 LI. O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxoides diftérico. Método de Reto: No menos de 2 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoides tetánico. Método de Reto: No menos de 20 UI. Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Envase con frasco ampulla con 5 ml (10 dosis).</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampulla con 5 ml (10 dosis).</p>	494
1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular (tdpa). Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides diftérico no menos de 2 UI (2 ó 2.5 LI) Toxoides tetánico no menos de 20 UI (5 LI) Toxoides pertussis 2.5 ó 8 µg Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8 µg Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3 µg Con o sin Fibrinas tipos 2 y 3 5 µg Envase con 1 frasco ampulla con una dosis de 0.5 ml.</p> <p>Descripción complementaria: Precio por envase con 1 frasco ampulla con una dosis. La clave puede variar a la 020.000.3808.00 dependiendo la disponibilidad y presentación 1 Jeringa prellenada con una dosis de 0.5ml</p>	13,340
1	Vacunación Universal	1.1.2.1	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>Vacuna antipertussis con toxoides diftérico y tetánico (dpt). Suspensión Inyectable * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 Uo Toxoides diftérico No más de 30 LI Toxoides tetánico No más de 25 LI ó **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI Toxoides: Toxoides diftérico Método de Reto : No menos de 30 UI Método de Seroneutralización Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxoides tetánico Método de Reto: No menos de 40 UI en cobayos o</p>	2,123

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	<p>No menos de 60 UI en ratones Método de Sero neutralización: Mínimo 2 UI de antígeno/ml de suero. Envase con frasco ampulla de 5 ml (10 dosis) * Formulacion de proceso **Potencia de producto terminado</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampulla de 5 ml (10 dosis)</p> <p>Vacuna triple viral (srp) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Atenuados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log 10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente.</p> <p>Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampulla con liofilizado para una dosis y diluyente</p>	38,370
TOTAL (PESOS)				10,066,788.60	

GRAN TOTAL (PESOS) 16,633,566.40

NOTA: Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Diabetes mellitus, Obesidad y riesgo cardiovascular y la Prevención y control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV – Apoyo Federal, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.



INDICE: Reemplazado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APÉNDICE

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACION DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

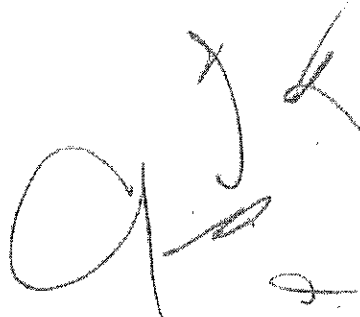
(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CHRSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CAUSAS	INSUMOS							RECURSOS FINANCIEROS FASSA - C SECRETARÍA	ANEXO IV PROYECTO FEDERAL APOYO INSUMOS Y CONSEG	SMS XXI APOYO FEDERAL (PROGRAMAS E INSUMOS)	
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD													
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	543,460.00	0.00	0.00	0.00	543,460.00	2,147,407.50	0.00	0.00	2,690,867.50
2	Comunidades Saludables	1,475,738.00	0.00	1,475,738.00	1,101,254.00	0.00	0.00	0.00	1,101,254.00	0.00	0.00	0.00	2,576,992.00
3	Alimentación y Actividad Física	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,166,398.00	0.00	0.00	0.00	1,166,398.00	0.00	0.00	0.00	3,666,398.00
	Total	3,975,738.00	0.00	3,975,738.00	2,811,052.00	0.00	0.00	0.00	2,811,052.00	2,147,407.50	0.00	0.00	5,005,857.50
313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL													
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	2,544,000.00	0.00	0.00	0.00	2,544,000.00	11,853,573.00	0.00	0.00	14,397,573.00
	Total	0.00	0.00	0.00	2,544,000.00	0.00	0.00	0.00	2,544,000.00	11,853,573.00	0.00	0.00	14,397,573.00
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES													
1	Seguridad Vial	539,800.00	0.00	539,800.00	2,477,320.00	0.00	0.00	0.00	2,477,320.00	0.00	0.00	0.00	3,016,320.00
2	Prevencción de Accidentes en Grupos Vulnerables	400,000.00	0.00	400,000.00	970,000.00	0.00	0.00	0.00	970,000.00	0.00	0.00	0.00	1,370,000.00
	Total	939,800.00	0.00	939,800.00	3,447,320.00	0.00	0.00	0.00	3,447,320.00	0.00	0.00	0.00	4,886,320.00
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA													

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPTS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	ASIGNACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PROSPRO, APOYO FEDERAL INSURIOS Y CONSEG	SMB XXI APOYO FEDERAL (PRESUPUESTO E INSURIOS)	FRGC APOYO FEDERAL INSURIOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CAUSAS	BENEFICIOS										
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,357,199.00	0.00	1,357,199.00	1,201,905.00	0.00	0.00	0.00	1,201,905.00	0.00	0.00	0.00	2,403,804.00
2	Componentes de Vigilancia por Laboratorio	1,041,169.40	97,290.00	1,138,459.40	766,700.00	0.00	0.00	0.00	766,700.00	0.00	0.00	0.00	5,378,156.40
	TOTAL	2,398,368.40	97,290.00	2,495,658.40	5,971,205.00	0.00	0.00	0.00	5,971,205.00	0.00	0.00	0.00	8,245,262.40
K05 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA													
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	251,280.00	1,027,653.00	1,278,933.00	2,467,310.76	0.00	0.00	0.00	2,467,310.76	3,605,241.12	0.00	14,186,856.01	21,552,545.89
	TOTAL	251,280.00	1,027,653.00	1,278,933.00	2,467,310.76	0.00	0.00	0.00	2,467,310.76	3,605,241.12	0.00	14,186,856.01	21,552,545.89
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA													
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	10,174,302.56	6,026,358.86	16,200,661.42	5,823,250.00	0.00	0.00	0.00	5,823,250.00	14,502,230.00	0.00	0.00	59,726,091.42
2	Salud Materna y Perinatal	9,558,795.06	1,643,696.00	11,202,491.06	3,395,469.02	0.00	0.00	0.00	3,395,469.02	15,122,301.36	3,057,211.00	0.00	32,802,972.36
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2,110,726.04	0.00	2,110,726.04	463,480.00	0.00	0.00	0.00	463,480.00	3,211,216.00	0.00	0.00	5,785,026.04
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4,980,158.06	0.00	4,980,158.06	821,200.60	0.00	0.00	0.00	821,200.60	12,558,549.07	0.00	0.00	17,460,007.97
5	Atención de la Violencia Familiar y de Género	9,022,642.00	8,315.56	9,030,957.56	2,384,167.00	0.00	0.00	0.00	2,384,167.00	1,395,640.00	0.00	0.00	12,811,864.96
6	Igualdad de Género en Salud	698,074.00	0.00	698,074.00	467,500.00	0.00	0.00	0.00	467,500.00	0.00	0.00	0.00	1,165,574.00
	TOTAL	35,644,652.76	7,679,376.76	43,324,029.52	13,154,676.62	0.00	0.00	0.00	13,154,676.62	47,196,637.22	3,057,211.00	0.00	106,732,167.93
O05 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES													
1	Prevención y Control de la Salud Bucal	88,152.00	60,240.00	148,392.00	11,388,827.92	0.00	0.00	0.00	11,388,827.92	495,065.00	0.00	0.00	12,047,210.92
2	Prevención y Control de la Salud	0.00	0.00	0.00	220,650.00	0.00	0.00	0.00	220,650.00	92,000.00	0.00	0.00	312,650.00
3	Prevención y Control de la Salud	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	19,099.02	0.00	0.00	177,999.02
4	Control de Dengue y Otros Vectores	725,336.00	2,317,131.00	3,042,467.00	2,874,410.00	0.00	0.00	0.00	2,874,410.00	2,133,210.00	0.00	0.00	8,949,197.00
5	Prevención y Control de la Salud	219,440.00	0.00	219,440.00	1,402,000.00	0.00	0.00	0.00	1,402,000.00	762,900.00	0.00	0.00	2,803,940.00
6	Eliminación de la Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Salud	53,140.00	0.00	53,140.00	333,900.00	0.00	0.00	0.00	333,900.00	0.00	0.00	0.00	359,040.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SPPS RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPTO, APOYO FEDERAL INSUMOS Y CONSEJ	SMS XXI FEDERAL (PRESUPUESTO E INSUMOS)	FFGC APOYO FEDERAL INSUMOS Y APOYO FEDERAL PRUEBAS DE LABORATORIO	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS										
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Control de la Intoxicación por Picadura de Abarán	131,980.00	0.00	131,980.00	2,747,025.00	0.00	0.00	0.00	2,747,025.00	1,969,640.50	0.00	0.00	4,845,645.50
10	Prevención y Control de la Diabetes	2,211,605.34	0.00	2,211,605.34	7,712,156.82	0.00	0.00	0.00	7,712,156.82	12,243,526.52	0.00	0.00	22,167,288.76
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4,559,525.00	0.00	4,559,525.00	6,885,254.23	0.00	0.00	0.00	6,885,254.23	10,730,914.79	0.00	0.00	30,891,694.02
12	Atención del Embarazo y Parto	393,252.88	0.00	393,252.88	743,839.17	0.00	0.00	0.00	743,839.17	189,005.00	0.00	0.00	1,316,892.95
13	Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	117,536.00	0.00	117,536.00	4,392,471.25	0.00	0.00	0.00	4,392,471.25	7,993,403.70	0.00	0.00	12,493,410.95
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	21,752.62	21,752.62	1,416,850.00	0.00	0.00	0.00	1,416,850.00	1,846,446.40	0.00	0.00	2,483,046.40
15	Eliminación de la Lepra	0.00	0.00	0.00	98,200.00	0.00	0.00	0.00	98,200.00	204,488.80	0.00	0.00	302,688.80
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	111,007.76	0.00	111,007.76	375,784.10	0.00	0.00	0.00	375,784.10	0.00	0.00	0.00	468,791.86
17	Enfermedades Diarréicas y Cólicas	156,445.46	0.00	156,445.46	169,025.00	0.00	0.00	0.00	169,025.00	363,364.00	0.00	0.00	652,829.46
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Infecciosas	15,520.00	0.00	15,520.00	351,186.10	0.00	0.00	0.00	321,186.10	380,655.97	0.00	0.00	721,968.07
	Total	3,363,930.44	2,399,720.52	11,162,660.66	41,047,726.59	0.00	0.00	0.00	41,047,726.59	47,636,830.50	0.00	0.00	99,245,667.15
R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA													
1	Vacunación Universal	2,920,760.00	76,191,271.20	29,112,031.20	3,877,460.00	0.00	0.00	0.00	3,877,460.00	36,510,016.10	0.00	0.00	65,399,537.30
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	761,020.00	0.00	761,020.00	2,134,358.58	0.00	0.00	0.00	2,134,358.58	6,739,598.36	0.00	0.00	9,558,884.88
3	Infancia y Adolescencia	775,087.00	0.00	775,087.00	153,462.50	0.00	0.00	0.00	153,462.50	1,114,960.00	0.00	0.00	2,043,498.50
	Total	4,395,867.00	76,191,271.20	30,599,120.70	5,965,271.08	0.00	0.00	0.00	5,965,271.08	44,354,574.46	0.00	0.00	78,510,916.62

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPO, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPO. Reporte de montos por insumo, bien o servicio).



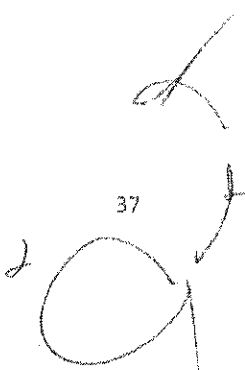
SEGUNDA. - "LAS PARTES" acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL" deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del "CONVENIO PRINCIPAL".

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "CONVENIO PRINCIPAL".

CUARTA. "LAS PARTES" convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA. El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

37


POR "LA SECRETARÍA"



Dr. Hugo López Gatelli Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud




Dr. Ricardo Cortés Alcalá
Director General de Promoción de la Salud




Dra. Karla Berdichevsky Feldman
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva



Dr. José Luis Atómia Zagarra
Director General de Epidemiología



Dr. Ruy López Ridaura
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades



Mtra. Diana Iris Tejadilla Orozco
Directora de Normatividad y Coordinación Institucional del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental
En suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, en términos de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.



Dra. Alethse De La Torre Rosas
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA



Dr. Arturo García Cruz
Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

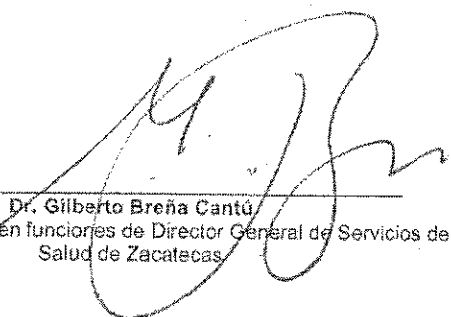


M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy
Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 17 DE JULIO DE 2019.



POR "LA ENTIDAD"

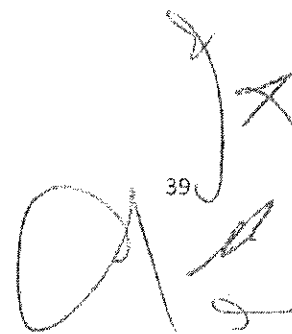


Dr. Gilberto Breña Cantú
Secretario de Salud en funciones de Director General de Servicios de
Salud de Zacatecas



Mtro. Jorge Miranda Castro
Secretario de Finanzas

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 17 DE JULIO DE 2019.



39

